

Projectes de Gràfica Publicitària

Proyectos de Gráfica Publicitaria

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1_ Dades d'identificació del mòdul

1_ Datos de identificación del módulo

Títol <i>Título</i>	Tècnic Superior d'Arts Plàstiques i Disseny en Gràfica Publicitària Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria		
Família professional <i>Familia profesional</i>	Comunicació Gràfica i Audiovisual <i>Comunicación Gráfica y Audiovisual</i>		
Curs/cursos <i>Curso/cursos</i>	Primer i Segon <i>Primero y Segundo</i>	Hores lectives <i>Horas lectivas</i>	425
Sessions per setmana <i>Sesiones por semana</i>	Primer: 8 s. Segon: 9 s. <i>Primero: 8 s. Segundo: 9 s.</i>	Crèdits ECTS <i>Créditos ECTS</i>	29
Llengua d'impartició <i>Lengua de impartición</i>	Castellano / Valenciano		

2_ Objectius del mòdul

2_ Objetivos del módulo

Objetivos

1. Conocer las metodologías propias de la especialidad y saber llevarlas a cabo en diferentes proyectos de gráfica publicitaria.
2. Planificar y desarrollar el proceso proyectual de supuestos prácticos de la especialidad y realizar los controles de calidad que permitan solucionar los problemas técnicos, artísticos y comunicativos que se presenten.
3. Integrar los contenidos de los otros módulos en la realización de proyectos de gráfica publicitaria y emitir

un juicio crítico argumentado respecto al propio trabajo y resultados.

4. Planificar correctamente la realización de las diferentes fases de un proyecto de gráfica publicitaria y desarrollarlo hasta la obtención de un producto gráfico de calidad técnica, artística y comunicativa.

5. Valorar la realización de trabajos de gráfica publicitaria como oportunidad de experimentación, creatividad, comunicación y expresión artística personal.

6. Iniciarse en la búsqueda de un estilo y discurso estético propio para expresar gráficamente mensajes publicitarios.

7. Dominar las tecnologías propias de la gráfica publicitaria para la ideación y el desarrollo de proyectos gráficos de calidad exigible a nivel profesional.

8. Conocer la normativa específica de aplicación a su especialidad.

Objectius

1. Conèixer les metodologies pròpies de l'especialitat i saber portarles a cap en diferents projectes de gràfica publicitària.

2. Planificar i desenrotllar el procés projectual de supòsits pràctics de l'especialitat i realitzar els controls de qualitat que permeten solucionar els problemes tècnics, artístics i comunicatius que es presenten.

3. Integrar els continguts dels altres mòduls en la realització de projectes de gràfica publicitària i emetre un judici crític argumentat respecte al propi treball i resultats.

4. Planificar correctament la realització de les diferents fases d'un projecte de gràfica publicitària i desenrotllar-lo fins a l'obtenció d'un producte gràfic de qualitat tècnica, artística i comunicativa.

5. Valorar la realització de treballs de gràfica publicitària com a oportunitat d'experimentació, creativitat, comunicació i expressió artística personal.

6. Iniciar-se en la busca d'un estil i discurs estètic propi per a expressar gràficament missatges publicitaris.

7. Dominar les tecnologies pròpies de la gràfica publicitària per a la ideació i el desenrotllament de projectes gràfics de qualitat exigible en l'àmbit professional.

8. Conèixer la normativa específica d'aplicació a la seua especialitat.

3_ Continguts del mòdul

3_ Contenidos del módulo

Contenidos

1. La gráfica publicitaria y su vinculación con otras disciplinas y ámbitos del diseño, interrelaciones

2. La acción y el mensaje persuasivo. Recursos persuasivos. Los procedimientos retóricos. Imagen persuasiva. Credibilidad.

3. Arquitectura gráfica. Jerarquías informativas del mensaje. Coherencia formal y funcional.
4. Metodologías de proyectación, enfoques creativos. El proyecto de gráfica publicitaria. Interdisciplinariedad. Especificaciones y definición del mensaje. Planificación y realización gráfica. Control de calidad. Aspectos económicos de rentabilidad y sostenibilidad.
5. Creación de proyectos publicitarios desde el briefing.
6. Memoria y comunicación del proyecto. Presentación y argumentación. Valoración crítica.
7. Tecnología y software de la especialidad en los procesos de creación, realización y comunicación del proyecto de gráfica publicitaria.
8. Normativa específica de aplicación a la especialidad.

Unidades didácticas:

Primer curso

UD1 Proyecto de iniciación.

UD2 Diseño de etiqueta

UD3 Publicidad en soportes de medio formato. El cartel

UD4 IVC

UD5 Aplicación IVC a soportes publicitarios

Segundo curso:

UD1 Introducción. Claves de publicidad y metodológicas. Creatividad

UD2 Campaña de publicidad

UD3 Sector profesional. Autopromo

Continguts

1. La gràfica publicitària i la seua vinculació amb altres disciplines i àmbits del disseny, interrelacions
2. La acció i el missatge persuasiu. Recursos persuasius. Els procediments retòrics. Imatge persuasiva. Credibilitat.
3. Arquitectura gràfica. Jerarquies informatives del missatge. Coherència formal i funcional.
4. Metodologies de projectació, enfocaments creatius. El projecte de gràfica publicitària. Interdisciplinarietat. Especificacions i definició del missatge. Planificació i realització gràfica. Control de qualitat. Aspectes econòmics de rendibilitat i sostenibilitat.
5. Creació de projectes publicitaris des del bríng.
6. Memòria i comunicació del projecte. Presentació i argumentació. Valoració crítica.
7. Tecnologia i programari de l'especialitat en els processos de creació, realització i comunicació del projecte de gràfica publicitària.

8. Normativa específica d'aplicació a l'especialitat.

Unitats didàctiques:

Primer curs

UD1 Projecte d'iniciació.

UD2 Disseny d'etiqueta

UD3 Publicitat en suports de mig format. El cartell

UD4 IVC

UD5 Aplicació IVC a suports publicitaris

Segon curs:

UD1 Introducció. Claus de publicitat i metodològiques.Creativitat

UD2 Campanya de publicitat

UD3 Sector professional.Autopromo

4_ Màtodes Pedagògics Generals

4 _ Métodos Pedagógicos Generales

Métodos pedagógicos

Cada proyecto se planteará con una propuesta escrita en la que se detallará punto por punto en qué consiste el proyecto, su temporalización, las partes de las que se compone y la forma de entrega de cada una de ellas. Dependiendo de la amplitud del proyecto, se realizarán por entregas a lo largo del proceso proyectual. De cada proyecto, una vez terminado, se realizará una defensa pública del mismo, pudiendo ser ante la propia clase o invitando a otros grupos y ciclos como oyentes. Esta experiencia prepara al alumnado para la defensa del Proyecto integrado y, a nivel profesional, para defender su trabajo ante el cliente. Para favorecer la difusión de los proyectos y el trabajo de los alumnos, además de la participación en concursos, se organizarán exposiciones de los mismos (dentro o fuera de la EASDA así como su publicación en redes sociales). En este módulo es fundamental la coordinación con el resto del profesorado que imparte clases al grupo, por lo que a lo largo del curso y en determinadas fases de los proyectos, se realizarán coordinaciones con el resto de módulos. Especialmente decisiva es la coordinación con los módulos de Medios Informáticos, Tipografía y Fotografía. Toda esta labor se llevará a cabo en las diferentes reuniones del ciclo, así como con el resto de reuniones de los diferentes ciclos del departamento de Comunicación Gráfica y Audiovisual. A su vez, no se descarta la posibilidad de realizar proyectos conjuntamente con otros ciclos o especialidades que sumarían al aprendizaje del alumnado una visión global del proceso proyectual. Por último, se potenciará la asistencia a cualquier evento que sea de interés para el desarrollo del módulo: jornadas de diseño, exposiciones, conferencias y las defensas del Proyecto integrado de 2º curso y TFG de Diseño Gráfico.

Mètodes pedagògics

Cada projecte es plantejarà amb una proposta escrita en la qual es detallarà fil per randa en què consisteix el projecte, la seva temporalització, les parts de les quals es compon i la forma de lliurament de cadascuna d'elles. Depenent de l'amplitud del projecte, es realitzaran per lliuraments al llarg del procés projectual. De cada projecte, una vegada acabat, es realitzarà una defensa pública d'aquest, podent ser davant la pròpia classe o convidant a altres grups i cicles com a oients. Aquesta experiència prepara al alumnat per a la defensa del Projecte integrat i, a nivell professional, per a defensar el seu treball davant el client. Per a afavorir la difusió dels projectes i el treball dels alumnes, a més de la participació en concursos, s'organitzaran exposicions dels mateixos (dins o fora de la EASDA així com la seva publicació en xarxes socials). En aquest mòdul és fonamental la coordinació amb la resta del professorat que imparteix classes al grup, per la qual cosa al llarg del curs i en determinades fases dels projectes, es realitzaran coordinacions amb la resta de mòduls. Especialment decisiva és la coordinació amb els mòduls de Mitjans Informàtics, Tipografia i Fotografia. Tota aquesta labor es durà a terme en les diferents reunions del cicle, així com amb la resta de reunions dels diferents cicles del departament de Comunicació Gràfica i Audiovisual. Al seu torn, no es descarta la possibilitat de realitzar projectes conjuntament amb altres cicles o especialitats que sumarien a l'aprenentatge de l'alumnat una visió global del procés projectual. Finalment, es potenciarà l'assistència a qualsevol esdeveniment que sigui d'interès per al desenvolupament del mòdul: jornades de disseny, exposicions, conferències i les defenses del Projecte integrat de 2n curs i TFG de Disseny Gràfic.

5_ Mesures d'atenció a l'alumnat amb necessitats específiques de suport educatiu

5 _ Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Para dar respuesta educativa adecuada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, y en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, siempre teniendo en cuenta que el centro no dispone de personal de orientación y está asistido por la Unidad Especializada de Orientación que tiene asignada para determinadas circunstancias.

6_ Sistema d'avaluació i qualificació

6 _ Sistema de evaluación y calificación

Aspectes generals *Aspectos generales*

Cada profesor/a que imparte esta asignatura, redactará un documento denominado *Aplicación de la programación didáctica* en el que se especifican más detalladamente las actividades formativas, metodología, temporalización, criterios y procedimientos de evaluación, mínimos exigibles, sistemas de recuperación y, en su caso, el plan de recuperación de módulos pendientes.

La *Aplicación de la programación didáctica* se hará pública a los estudiantes al inicio de cada curso

escolar.

Evaluaciones:

En el primer curso, se realizará, al menos, una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del mes de octubre; dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificarán los módulos formativos para valorar el progreso del alumnado hasta ese momento. Además se realizarán dos evaluaciones finales, una ordinaria y otra extraordinaria.

En el segundo curso, se celebrarán, al menos, dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, respectivamente, donde se calificarán los módulos formativos para valorar el progreso del alumnado hasta ese momento; una sesión de evaluación final ordinaria tras la finalización del periodo lectivo, y previa a la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres; y una sesión de evaluación final extraordinaria. Asimismo, los centros realizarán sesiones de evaluación tras la conclusión de cada periodo habilitado para llevar a cabo la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, donde evaluarán, en primer lugar, el módulo de proyecto integrado y a continuación, si procede, la fase de formación práctica.

Los módulos formativos de igual denominación en primer y segundo curso, de las enseñanzas reguladas en este decreto, tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos formativos de segundo curso serán considerados incompatibles a efectos de evaluación, en el caso de que previamente no se haya superado el de primer curso con la misma denominación.

El alumnado matriculado en 2º curso con módulos pendientes de 1º, deberá ceñirse a lo especificado en la *Aplicación de la programación didáctica* de los módulos pendientes de 1º para llevar un seguimiento de los mismos. Los módulos pendientes de 1º se evaluarán en el calendario de evaluación correspondiente a 2º curso.

El módulo de proyecto integrado tendrá la consideración de incompatible a efectos de evaluación hasta que se produzca la superación de todos los módulos restantes.

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo, incluido el módulo profesional de Obra Final o Proyecto Integrado, se expresará en valores numéricos de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Asimismo, se emitirán otras calificaciones no numéricas:

La renuncia a la convocatoria de alguno de los módulos profesionales en que el alumnado se encuentre matriculado se indicará con la expresión «renuncia».

Los módulos profesionales convalidados por otras formaciones se calificarán con la expresión de «convalidado».

Los módulos profesionales que hayan sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificarán con la expresión de «exento».

Los módulos profesionales que, por razones diferentes de las de renuncia a la convocatoria, no hayan sido calificados, constarán como «no evaluado» y la convocatoria correspondiente se contará como consumida.

El módulo de FCT y el módulo de Obra Final o Proyecto Integrado que no se hayan podido cursar por tener pendientes otros módulos profesionales que impiden el acceso a los mismos o porque su calificación ha sido aplazada, no se calificarán y la convocatoria no se contará como utilizada.

Los módulos profesionales que hayan sido adaptados a consecuencia de un traslado de expediente figurarán como «adaptado», a continuación de la calificación obtenida en el centro de origen.

Al alumnado que obtenga en un módulo profesional determinado la calificación de 10, se le podrá dar una mención honorífica. Las menciones honoríficas serán otorgadas por el profesorado que imparta el módulo profesional correspondiente. El número de menciones honoríficas que se podrán conceder no podrá exceder del 10 % de alumnado matriculado en el módulo profesional en cada grupo. La atribución de mención honorífica se consignará en los documentos de evaluación del alumnado con la expresión «MH» a continuación de la calificación de 10.

Pérdida del derecho a la evaluación continua y anulación de matrícula por inasistencia:

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los diferentes módulos profesionales del ciclo formativo. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas en cada módulo. Esta circunstancia tendrá que ser acreditada y certificada por el jefe o la jefa de estudios a partir de los comunicados de faltas de asistencia comunicadas por el profesorado que imparte docencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo en el que no se haya conseguido la asistencia mínima, y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia:

La asistencia a las actividades de formación es una condición necesaria para mantener vigente la matrícula en el ciclo formativo. El profesorado responsable de cada módulo tiene la obligación de controlar la asistencia semanal del alumnado a las actividades y tendrá que indicar este control en el sistema de gestión de centros, que es ITACA para los centros públicos.

La dirección del centro procederá a la anulación de la matrícula, de oficio, si un alumno o alumna acumula un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15 % de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en los que se encuentre matriculado (si los hay, se excluirán los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores y los que han sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria).

Promoción, convocatorias, anulaciones y renunciaciones:

El alumnado podrá promocionar del primer al segundo curso del ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75% del primer curso.

El alumnado dispondrá de un número máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo. Para la superación de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, el número máximo de convocatorias será de dos.

Tendrán consideración de convocatorias aquellas evaluaciones finales en las que el alumnado sea calificado, de tal manera que, con carácter general, el alumnado dispondrá de dos convocatorias en cada curso académico. Si un alumno o alumna no se presentase a una prueba de evaluación final, obtendrá una calificación de cero puntos y la convocatoria correspondiente será computada a los efectos de permanencia en las enseñanzas.

Con carácter excepcional, el alumnado que no supere algún módulo tras haber agotado el número máximo de cuatro convocatorias para su superación, podrá solicitar ante la Conselleria competente en materia de educación una convocatoria extraordinaria, siempre y cuando acredite documentalmente que existen motivos de enfermedad, discapacidad, u otros que impidan el normal desarrollo de los estudios, como las establecidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta medida excepcional no será de aplicación a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres.

El alumnado podrá solicitar la anulación de su matrícula previa solicitud por escrito ante la dirección del centro docente, para su resolución, con anterioridad a la segunda evaluación trimestral, o en el caso de que el alumnado solo se encuentre matriculado en la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres,

con anterioridad al inicio de la misma. La anulación de la matrícula del alumnado supondrá la pérdida de los derechos de asistencia a clase y evaluación, y en ningún caso implicará la devolución de las tasas de matrícula. En consecuencia, para ese curso académico, cualquier calificación o evaluación previa del alumnado perderá su validez y las convocatorias de dicho curso no computarán en cuanto a la permanencia en la etapa.

El alumnado podrá solicitar la renuncia a la convocatoria de evaluación final de uno o varios módulos y/o de la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres, sin que esta medida implique la anulación de su matrícula, y con la finalidad de que la convocatoria correspondiente no le sea computada a efectos de permanencia en la etapa. La renuncia a las convocatorias de evaluación final ordinaria se deberá realizar antes de finalizar el mes de marzo; y en el caso de la evaluación final extraordinaria, antes de finalizar el mes de julio. La solicitud de renuncia se formalizará por escrito ante la dirección del centro, para su resolución, debiéndose alegar circunstancias de enfermedad, discapacidad, incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo familiar o social u otras circunstancias de fuerza mayor, que impidan una dedicación normal al estudio.

Además de estos aspectos generales, se atenderá a lo dispuesto en las instrucciones de inicio de cada curso académico.

Criteris d'avaluació i mínims exigibles *Criterios de evaluación y mínimos exigibles*

Criterios de evaluación.

1. Saber definir conceptual, formal y funcionalmente el proyecto gráfico de mensajes publicitarios atendiendo a las especificaciones del encargo.
2. Seleccionar y aplicar la metodología proyectual más adecuada al encargo.
3. Planificar el proyecto de gráfica publicitaria y llevar a cabo correctamente todas sus fases hasta la obtención del producto gráfico más eficiente desde el punto de vista persuasivo.
4. Utilizar con destreza los recursos metodológicos, técnicos, formales, estéticos, semánticos y funcionales de que disponga.
5. Proponer diversas soluciones gráficas, estilística y temáticamente adecuadas a las especificaciones del encargo y utilizar en las propuestas gráficas los elementos persuasivos más adecuados.
6. Realizar el producto gráfico llevando a cabo el control de calidad correspondiente a cada momento a fin de garantizar la calidad gráfica y persuasiva del mensaje.
7. Utilizar un discurso estético acorde a las necesidades comunicativas del proyecto.
8. Utilizar adecuadamente en el proyecto los instrumentos tecnológicos propios de su especialidad.
9. Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

Mínimos exigibles

- Aplica correctamente los contenidos impartidos en el resto de módulos.
- Presenta los proyectos en la forma establecida en cada propuesta.
- Emplea correctamente la terminología propia del campo profesional del diseño gráfico.
- Utiliza una corrección ortográfica, morfosintáctica y léxica en toda la extensión del trabajo.
- Maqueta y encuaderna debidamente las memorias y los trabajos escritos.
- Presenta encuadernaciones proporcionadas al contenido y debidamente acabadas.
- Aplica limpieza y corrección en el acabado de las distintas piezas gráficas que componen el proyecto.
- Ejecuta con calidad todos los soportes y utiliza los materiales adecuados en cada caso.
- Expresa atención al detalle: buen hacer y la atención al detalle son importantes en todos los aspectos del diseño.
- Presenta el proyecto con coherencia formal y cromática en cada una de sus partes.
- Identifica con todos los datos necesarios (título del proyecto, alumno, grupo, curso etc...) cada una de las partes del proyecto que se solicitan en las propuestas.

Criteris d'avaluació.

1. Saber definir conceptualment, formalment i funcionalment el projecte gràfic de missatges publicitaris atenent les especificacions de l'encàrrec.
2. Seleccionar i aplicar la metodologia projectual més adequada a l'encàrrec.
3. Planificar el projecte de gràfica publicitària i dur a terme correctament totes les seues fases fins a l'obtenció del producte gràfic més eficient des del punt de vista persuasiu.
4. Utilitzar amb destresa els recursos metodològics, tècnics, formals, estètics, semàntics i funcionals de que dispose.
5. Proposar diverses solucions gràfiques, estilísticament i temàticament adequades a les especificacions de l'encàrrec i utilitzar en les propostes gràfiques els elements persuasius més adequats.
6. Realitzar el producte gràfic duent a terme el control de qualitat corresponent a cada moment a fi de garantir la qualitat gràfica i persuasiva del missatge.
7. Utilitzar un discurs estètic d'acord amb les necessitats comunicatives del projecte.
8. Utilitzar adequadament en el projecte els instruments tecnològics propis de la seua especialitat.
9. Atindre's en els projectes a la normativa vinculada a l'exercici professional com per exemple la relativa al dret a la intimitat, a l'honor i a la pròpia imatge.

Mínims exigibles

- Aplica correctament els continguts impartits en la resta de mòduls.

- Presenta els projectes en la forma establerta en cada proposta.
- Empra correctament la terminologia pròpia del camp professional del disseny gràfic.
- Utilitza una correcció ortogràfica, morfosintàctica i lèxica en tota l'extensió del treball.
- Maqueta i enquaderna degudament les memòries i els treballs escrits.
- Presenta enquadernacions proporcionades al contingut i degudament acabades.
- Aplica neteja i correcció en l'acabat de les diferents peces gràfiques que componen el projecte.
- Executa amb qualitat tots els suports i utilitza els materials adequats en cada cas.
- Expressa atenció al detall: bon fer i l'atenció al detall són importants en tots els aspectes del disseny.
- Presenta el projecte amb coherència formal i cromàtica en cadascuna de les seves parts.
- Identifica amb totes les dades necessàries (títol del projecte, alumne, grup, curs etc...) cadascuna de les parts del projecte que se sol·liciten en les propostes.

Avaluació final ordinària: alumnat amb avaluació contínua
Evaluación final ordinaria: alumnado con evaluación continua

Para evaluar, se utilizará la rúbrica que cada docente haya desarrollado en su *Aplicación de la programación didáctica*. El/la docente podrá otorgar distintos porcentajes a cada una de las actividades y a cada uno de los instrumentos de evaluación hasta sumar el 100% de la calificación.

Avaluació final ordinària: alumnat amb pèrdua d'avaluació contínua
Evaluación final ordinaria: alumnado con pérdida de evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar y entregar todas actividades planteadas a lo largo del curso. Además, el/la docente puede incluir en las pruebas de evaluación mencionadas, algún tipo de práctica o examen adicional.

Avaluació final extraordinària: Queda a criteri del o de la docent considerar l'existència d'avaluació contínua en aquesta convocatòria.
Evaluación final extraordinaria: Queda a criterio del o la docente considerar la existencia de evaluación continua en esta convocatoria

Esta 2ª convocatoria se evaluará según lo establecido por el/la docente en el apartado *Sistema de recuperación* incluido en la *Aplicación de la guía docente*.

Reclamació de qualificacions
Reclamación de calificaciones

El alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, podrán, en primer lugar, solicitar al profesorado cuantas aclaraciones y revisiones estime oportunas ante las decisiones de evaluación adoptadas por el profesorado de los diferentes módulos profesionales.

En caso de disconformidad ante las mismas, podrá presentar una reclamación que deberá realizar por escrito y dirigida a la dirección del centro, que será el órgano encargado de resolverla. La presentación de la reclamación se realizará en la forma y en el plazo que se indique en los calendarios de evaluación de cada convocatoria final.

En el plazo máximo de dos días hábiles desde la recepción de la reclamación se constituirá el órgano instructor de la misma, que actuará de manera colegiada para su estudio y la elaboración del informe relativo a los hechos, actuaciones, valoración de la correcta aplicación de los criterios de evaluación y de la adecuación de la prueba, rectificación o ratificación de las decisiones de evaluación adoptadas, y propuesta de medidas correctoras si así procede. A tal fin, la dirección del centro convocará a sus miembros de acuerdo con la siguiente composición del órgano:

La jefatura de estudios del centro.

El tutor o tutora del alumnado que reclama.

La jefatura del departamento didáctico del módulo profesional objeto de reclamación.

Dos profesores o profesoras, designados por la dirección del centro, preferentemente con atribución docente en el módulo profesional objeto de la reclamación.

El órgano instructor dispondrá de dos días hábiles, a partir del día en que hubiese sido convocado por la dirección del centro para el estudio de la reclamación, para elaborar el informe y elevarlo a la dirección del centro.

La dirección del centro dispondrá de dos días hábiles para dictar resolución expresa y notificarla a las personas interesadas, desde la recepción del informe emitido por el órgano instructor de la reclamación o transcurrido el plazo para su emisión. Si como consecuencia de la resolución se debiese modificar la decisión de evaluación respecto al alumno o alumna, el titular de la secretaría del centro, o quien tenga atribuidas sus funciones, procederá a la rectificación del acta de evaluación, haciéndolo constar mediante la oportuna diligencia; asimismo, se rectificarán los documentos oficiales de evaluación del alumnado y se incorporará una copia de la resolución a su expediente académico.

7_ Bibliografia

7_ Bibliografía

BASSAT, LUIS (1993). *El libro rojo de la publicidad*. Random House Mondadori , 2001

BARNICOAT, John (1972) *Los carteles. Su historia y su lenguaje*. Ed. Gustavo Gili 3ªed 1995.

CONTRERAS, Fernando R. y SAN NICOLÁS, César (2001) *Diseño gráfico, creatividad y comunicación*. Blur Ediciones.

CHAVES, Norberto (1988). *La imagen corporativa. Teoría y metodología de la identificación institucional*. Ed

Gustavo Gili.

EGUIZÁBAL, Raúl (1998). *Hª de la Publicidad*. Ed. Eresma & Celeste.

ENEL, Françoise (1974). *El cartel, lenguaje, funciones, retórica*. Ed. Fernando Torres.

HELLER, Steven, CHWAST, Seymour (1988) *Graphic Style. From victorian to digital*. New edition (2000) Push Pin editions.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1994): *Manual de edición y autoedición*. Ed. Pirámide.

SATUÉ, Enric:

- *El diseño gráfico. Desde los orígenes hasta nuestros días*. Ed Alianza 1988.
- *El diseño gráfico en España. Historia de una forma comunicativa nueva*. Ed. Alianza 1997.

LÓPEZ, Anna Mª (2012) *Curso de diseño gráfico. Fundamentos y técnicas*. Ediciones Anaya Multimedia 2ª ed 2015.

FRUTIGER, Adrian (1978): *Signos, símbolos, marcas, señales*. Ed Gustavo Gili.

GARCÍA, Mariola (1997). *Las claves de la publicidad*. ed. Esic, 8ª edición 2015

KOREN Leonard & WIPPO R. (1989) *Recetario de diseño gráfico. Propuestas, combinaciones y soluciones a sus layouts*. Ed. G.G. 1992.

LORENTE, J.(1986) *Casi todo lo que sé de publicidad*. Ediciones Folio

LUPTON, E. Cole, J. (2018) *Diseño gráfico. Nuevos fundamentos*. Barcelona. Ed Gustavo Gili.

MEGGS, P. B. (1998) *Historia del diseño gráfico*. Mc Graw-Hill.

MUNARI, Bruno (1977). *Diseño y comunicación visual. Contribución a una metodología didáctica*. ed. GG

RAMÍREZ, José Antonio (1992) *Medios de masas e historia del arte*. J. A. Ramírez. Ed. Cátedra

8_ Control de modificaciones

8_Control de modificaciones

Revisión	Modificación	Fecha
0	Generación del documento según la plantilla <i>Programación didáctica</i> establecida en el procedimiento PROGRAMAS FORMATIVOS. Control, revisión y actualización de los programas formativos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.	17/07/2025

Elaborado, revisado y aprobado en el Departamento de COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL
